



Reglamento participación en concurso del premio Internacional de Paisaje Rosa Barba

Toda obra presentada en la Bienal puede optar al premio Internacional de Paisaje Rosa Barba por Fundación Banco de Sabadell dos veces, con excepción de obras con fases renovadas y que lo crea conveniente el comité organizador. Los proyectos finalistas de las pasadas ediciones no pueden ser presentados de nuevo. Un autor (persona física / empresa) no puede ser finalista con más de una obra.

Tanto los miembros del Jurado, como a los miembros del Comité organizador y personas directamente relacionadas con la organización, tienen derecho a participar con sus obras hasta la fase de finalistas. Pero no optan por el Premio. Una vez seleccionados como finalistas se retiran automáticamente del concurso

Reglamento de la participación en la exposición de la Obra realizada de la Bienal de Paisaje:

- Tiene derecho a participar toda persona física y con obra realizada en el contexto mundial.
- El comité organizador se reserva el derecho a exponer y publicar proyectos no realizados en caso de que por sus características indiquen maneras de trabajar innovadoras y estratégicas para entender el estado de cuestión en el territorio profesional.
- El planeamiento de paisaje será considerado en caso pertinente como obra finalizada.
- Tanto los miembros del jurado como los miembros del comité pueden presentar sus proyectos para que participen en la exposición de la obra realizada ya que ya que la exposición y publicación en el catálogo es un procedimiento independiente.

Definición y nombramiento del Jurado

El Jurado debe tener entre 3 y 7 miembros que en cada Bienal decide el comité organizador - tanto el número como las personas que participan. En las votaciones internas y en caso de empate, prevalecerá el voto de calidad del presidente del jurado.

El Jurado internacional se estructura a partir de un Presidente y vocales, así como de un Secretario, (sin voto)

X BIENNIAL INTERNACIONAL DE PAISATGE DE BARCELONA

Equip

COAC

Carrer Arcs 1-3, 3er pis.

08002 Barcelona / Catalunya / Espanya

T.+34 93 552 08 42

+34.93 306 78 41 (ext. 231)

biennialadm@coac.net; 10biennial@coac.net; biennial.paisatge@upc.edu; <https://arquitectes.cat/landscape>



que será o Miembro del comité Organizador o del equipo de coordinación de la Bienal Europea de Paisaje. El cargo de Presidente, Vocales y el de secretario, será nombrado por el comité organizador de la Bienal.

Responsabilidades del Jurado

El Jurado de carácter internacional se reunirá para asistir a la presentación de obra de los finalistas y deliberar sobre el premio.

En caso de ausencia de un miembro del Jurado internacional, éste será sustituido por otra persona que decidirá el comité organizador.

El jurado se compromete a deliberar después de la exposición de la totalidad de los finalistas para tener la decisión tomada al mediodía del día siguiente.

El jurado debe seleccionar de entre 7 y 10 obras como finalistas. El número de seleccionados se justificará en el Acta.

El comité organizador hace la preselección y la presenta al Presidente del Jurado para su evaluación.

En cualquier caso el comité organizador se reunirá con el presidente del jurado en una sesión previa y le expondrá la obra excluida y los criterios de exclusión.

X BIENNAL INTERNACIONAL DE PAISATGE DE BARCELONA

Equip

COAC

Carrer Arcs 1-3, 3er pis.

08002 Barcelona / Catalunya / Espanya

T.+34 93 552 08 42

+34.93 306 78 41 (ext. 231)

biennialadm@coac.net; 10biennial@coac.net; biennial.paisatge@upc.edu; <https://arquitectes.cat/landscape>